



Concejo Deliberante
de Villa Gobernador Gálvez

FECHA
27 08 19
DÍA MES AÑO

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

REFERENCIA DE REGISTRO

EXPEDIENTE Nro. 6852/19

NOMBRE:

Bloque Justicialista

TEMA:

Proyecto Decreto, construcción vereda
Patronal de Calle Tristán Lacio el Rio.

INICIADO

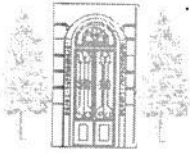
27-08-2019

OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

TRAS OBSERVACIONES:



Villa Gobernador Gálvez 27 de agosto de 2019.-

CONSTRUCCION DE VEREDA PEATONAL DE CALLE EDISON HACIA EL RIO

Concejales Susana Mangiaterra y Diego Garavano.

VISTO

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756,

La Minuta de comunicación N° 1816/2010,

El Decreto N° 1.300/2019,

El reclamo de vecinos mediante una nota ingresada al Concejo Deliberante el día nueve del corriente mes, solicitando mejoras en el acceso peatonal de calle Édison hacia la Ribera del Río Paraná, y;

CONSIDERANDO:

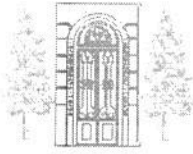
Que los vecinos del barrio La Ribera en la zona del acceso a calle Édison juntaron firmas solicitando, mediante una nota ingresada a este cuerpo deliberativo, la reparación del camino peatonal que une la Ribera del Río Paraná con dicha calle.

Que la no existencia de desagües pluviales genera destrozos en el camino, sumado al contacto directo con los desechos domiciliarios con los que conviven a diario los vecinos, poniendo en riesgo su salud.

Que es necesario aportar las herramientas para mejorar la calidad de vida de los vecinos de la ciudad, es por ello que la construcción de una vereda peatonal facilitaría la entrada y salida de los habitantes de la zona, en los que se encuentran discapacitados y ancianos con problemas de salud y que ante distintas urgencias padecen la problemática de la precariedad del acceso.

Por todo ello, los concejales del Partido Justicialista Frente Para La Victoria, solicitan al resto del cuerpo la aprobación del presente proyecto de:

DECRETO



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



ARTICULO 1: El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaria que corresponda, proceda a realizar la construcción de un acceso peatonal conectando calle Édison con la Ribera del Río Paraná.

ARTICULO 2: De Forma. -

DIEGO H. GARAVANO
CONCEJAL
VILLA GDOR. GÁLVEZ

Susana M. Mangiaterra
1ra Vice Presidente
Concejo Deliberante

*Dado en el bloque
Justicialista del Concejo
Deliberante de VGG, 27 de
agosto de 2019.-*

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
27/08/2019/...../.....
Anotado por	PAOLA
Archivado por

Laura Rochette
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE